ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	FUNZA ciudad líder	11- -FR -04
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		Versión: 07 Fecha: 2023-04-24

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5519380	FECHA DE SUSCRIPCION:	10 DE NOVIEMBRE DE 2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:	Jorge Enrique Gusca Sierra		
Numero del NIT:	3.024.242		
CESIONARIO:			
Nombre y/o razón social:	N/A		
Numero del NIT:	N/A		

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVADES DE CONDUCCIÓN, MECÁNICA Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARÍA AGRICOLA DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAÑL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD PARA LA VIGENCIA 2023.

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

1. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato. 2. Operar los tractores y maquinaria complementaria del municipio en las granjas que son propiedad de este, elaborando un (1) informe mensual de las actividades realizadas en medio digital al supervisor del contrato. 3. Apoyar las actividades de control, registro y cuidado de la maquinaria agropecuaria del municipio, llevando un registro de la disposición de la maquinaria en los predios de los productores agropecuarios, y propendiendo por el cuidado de la maquinaria para el correcto funcionamiento de esta, elaborando un informe mensual de las actividades realizadas en medio digital al supervisor del contrato. 4. Elaborar y presentar un informe final, donde especifique las acciones realizadas y los logros obtenidos en la ejecución de cada una de las obligaciones contractuales, adicionando el registro fotográfico y la evidencia correspondiente, en medio digital. 5. Asistir y apoyar las actividades y eventos programados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, encaminados al cumplimiento del Plan de Desarrollo "Funza Ciudad Líder".

VALOR INICIAL:	
Valor en números:	$3.657.570.00
Valor en letras:	TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M.C.
ADICIONES EN VALOR:	
Valor en números:	N/A
Valor en letras:	N/A
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:	
PLAZO INICIAL:	UN MES Y VENTICINCO DÍAS
FECHA DE TERMINACION:	VEINTE (20) DICIEMBRE DE 2023
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	NO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N.A.
HUBO TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
INTERVENTOR	
Nombre:	N/A
Numero del NIT:	N/A

SUPERVISOR			
Nombre:	PAOLA ANDREA MENDOZA GALINDO	C. C. No.	53.015.261
Dependencia:	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD		

Entre los suscritos a saber DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.073.506.913 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcalde, elegido el 27 de octubre de 2019, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2019 y posesionado mediante Escritura Pública Número 1119 de fecha 26 de diciembre de 2019, otorgada por la Notaría Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, JORGE ENRIQUE GUASCA SIERRA en su calidad de CONTRATISTA y PAOLA ANDREA MENDOZA GALINDO Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, Supervisor, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL del contrato tal como lo establece la clausula de liquidación del mismo en los siguientes términos:

ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	FUNZA ciudad líder	11- -FR -04
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		Versión: 07
			Fecha: 2023-04-24

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1	1	ACTA DE INICIO	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
2			
3			
4			

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SUSPENSIONES		X		
REINICIOS		X		
ADICION EN VALOR		X		
ADICION EN TIEMPO		X		
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 3.657.570.00
VALOR ADICIONADO:	$ 0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 3.657.570.00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO	$ 0,00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 2.061.539,27
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 1.596.030,73

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
			$ 0,00
			$ 0,00
			$ 0,00
			$ 0,00
			$ 0,00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Funza, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el período contractual por parte del supervisor Paola Andrea Mendoza Galindo, quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor del Contrato, efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demás normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fe que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Así mismo se cumplió con lo que aquí se liquida.

PAOLA ANDREA MENDOZA GALINDO
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad
Supervisor

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor y Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad y Contratista

Las partes, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los veintiuno (21) días del mes de diciembre de 2023

DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE
ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA

JORGE ENRIQUE GUASCA SIERRA
CONTRATISTA

Revisó: Juan Pablo Prieto Nieto - Secretaría Jurídica	Firma	Revisó: Deisy Tatiana Vásquez González - Secretaría de Hacienda	Firma

D.A